Programa Anual

de Estadística y Geografía

2025





Presentación

Las actividades de corto plazo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEC o Sistema) se plasman en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEC). En 2025, dichas actividades darán cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEC), cuyo alcance es de mediano plazo. La alineación de ambos programas es crucial para avanzar en los objetivos de largo plazo del Sistema, tal y como lo marca el Programa Estratégico del SNIEC (PESNIEC) 2022-2046.

Conforme mandata la Ley del SNIEG (LSNIEG o Ley), las actividades que integran el PAEG incluyen la producción, difusión, promoción del uso y conservación de la Información de Interés Nacional (IIN). Sus objetivos, alcances y carácter participativo hacen del PAEG un instrumento fundamental para orientar los procesos de toma de decisiones de la sociedad y el Estado, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

El PAEG 2025 reúne las actividades a cargo de las Unidades del Estado (UE) en cada Subsistema Nacional de Información (SNI). El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mantiene un doble papel: por una parte, participa como una UE a través de sus Unidades Administrativas (UA); por la otra, norma y coordina el SNIEG. En este contexto, en la conformación del PAEG 2025 participaron 40 UE y el INEGI en su papel de coordinador que, en conjunto, definieron 144 Actividades específicas (Ae), las cuales resultan prioritarias para dar atención a los proyectos y actividades del Programa Nacional y atender las disposiciones de la LSNIEG.

El interés y compromiso asumido por las UE en la integración del PAEG 2025, aunado al trabajo continuo de los órganos colegiados, hacen posible que el SNIEG avance en el cumplimiento de su finalidad y objetivos. De esta forma, a través de la generación de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, se favorece la toma de decisiones para el impulso del desarrollo nacional.

Dra. Graciela Márquez Colín Presidenta del INEGI

Índice

Si	glas y abreviaturas	I
Gl	osario	Ш
ln	troducción	1
l. <i>i</i>	Actividades específicas 2025	3
	I. 1 SNI Demográfica y Social	4
	I. 2 SNI Económica	6
	I. 3 SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	8
	I. 4 SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	10
	I. 5 INEGI como Unidad Central Coordinadora	12
II.	Monitoreo	16
Ш	. Anexos	17
	Anexo 1. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE	17
	Anexo 2. IIN que será generada en 2025	21
	Anexo 3. IC que serán actualizados en 2025	22
	Anexo 4. Proyectos normativos que serán elaborados o actualizados en 2025	24
	Anexo 5. Estructura del PESNIEG 2022-2046	25
	Anexo 6. Estructura de la actualización 2023 del PNEG 2019-2024	26

Siglas y abreviaturas

10	Actividad específica
Ae	Actividad específica. Acción General.
AG	Consejo Consultivo Nacional.
CCN	·
CEIEG	Comité(s) Estatale(s) de Información Estadística y Geográfica
CESNI	Comité(s) Ejecutivo(s) del/los Subsistema(s) Nacional(es) de Información.
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
CESNIGMAOTU	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
CESNIGSPIJ	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
CGOR	Coordinación General de Operación Regional.
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CTE	Comité Técnico Especializado.
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas.
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.
IC	Indicador(es) Clave.
IEG	Información Estadística y Geográfica.
IIN o Información	Información de Interés Nacional.
IM]UVE	Instituto Mexicano de la Juventud.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INEGI-UCC	INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG.
JG	Junta de Gobierno.
LSNIEG o Ley	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
MUJERES	Secretaría de las Mujeres.
OE OE	Objetivo Estratégico.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía.
	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PESNIEG	Plan Nacional de Desarrollo.
PND	
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía.

PROCAPACITA	Programa anual de capacitación del SNIEG.
RAN	Registro Agrario Nacional.
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.
SALUD	Secretaría de Salud.
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SENER	Secretaría de Energía.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
รงเ o Subsistemas	Subsistema(s) Nacional(es) de Información.
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica.
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
UE	Unidad(es) del Estado.

Glosario

Accesibilidad:

Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y Geográfica.

Acción General:

Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Acervo de Información:

Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.

Actividad

Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.

Actividad específica:

Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Actividades Estadísticas y Geográficas:

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Calidad:

Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

Comité Ejecutivo:

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

Comité Técnico Especializado:

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Confidencialidad Estadística:

Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Consejo Consultivo Nacional:

Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

Conservación de la Información:

Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteracion es físicas en sus medios de almacenamiento.

Documentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del Sistema, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Enfoque diferencial:

Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en visibilizar situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.

Indicador Clave:

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información de Interés Nacional:

A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística:

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica:

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Infraestructura de información:

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

Interoperabilidad:

Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.

Junta de Gobierno:

Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Normativa técnica:

Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.

Objetivo Estratégico:

Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Oportunidad:

El tiempo transcurrido desde que la Información está disponible para las personas usuarias hasta que se produce el hecho o fenómeno que describe.

Órganos colegiados:

El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

Pertinencia:

El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.

Proyecto:

Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional.

Responsable de la Actividad específica:

Unidad del Estado que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través de un órgano colegiado, o dirección general del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad específica.

Seguridad de la Información:

Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.

Sentido de pertenencia:

Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la Información Estadística y Geográfica.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema:

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas:

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Unidades del Estado o Unidades:

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

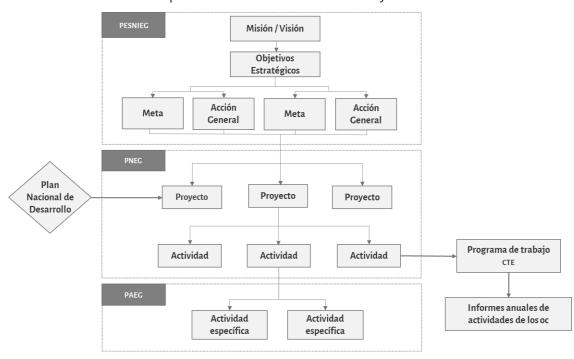
Usuarios (personas u organizaciones usuarias):

Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y geográfica.

Introducción

Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley, el SNIEG cuenta con tres instrumentos programáticos, a saber, el PESNIEG, el PNEG y el PAEG. Es mediante su vinculación que se da atención a la Misión y Visión al año 2046 del Sistema. Además, a través de los tres programas se ordenan y regulan las actividades para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN.

El PESNIEG es el instrumento rector de largo plazo del SNIEG, mediante sus Acciones Generales (AG) establece la integración y coordinación del Sistema, definiendo y priorizando los Objetivos Estratégicos (OE) y metas para el periodo 2022-2046. Para alcanzarlos, el instrumento programático de mediano plazo, el PNEG, con sus Proyectos y Actividades, funge como guía para el SNIEG en la definición de actividades de planeación anual y en los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (CTE). A su vez, en el corto plazo, el PAEG materializa en las Ae el trabajo de las UE y el INEGI durante el periodo de su vigencia y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan (ver Esquema 1).



Esquema 1. Vinculación del PAEG con el PNEG y PESNIEG

Fuente: PNEG 2019-2024, actualización 2023.

La alineación del PAEG 2025 al PNEG 2019-2024, actualización 2023, responde a un contexto de transición. En 2025 se desarrollará tanto la evaluación de cierre del PNEG, como la elaboración del programa correspondiente al periodo 2025-2030, por lo que estos procesos forman parte de las acciones estratégicas consideradas en el PAEG. Asimismo, las Ae registradas en el PAEG 2025 atienden lo establecido en la LSNIEG y en el PESNIEG 2022-2046, apoyan el proceso de planeación nacional de desarrollo y el fortalecimiento del SNIEG.

A continuación, se describen las Ae asociadas a cada OE del Programa Estratégico:

1) En el OE1 se alinean 51 Ae, las cuales contribuyen a preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional. Entre estas Ae se encuentran el fortalecimiento del sentido de pertenencia al SNIEG; la actualización de los programas de trabajo de los CTE de

los SNI y de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG); la elaboración de proyectos normativos para su actualización en el Sistema; el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE; aprovechamiento de fuentes alternativas susceptibles de generar Información Estadística y Geográfica (IEG); la evaluación del PNEG 2019-2024; la elaboración del PNEG 2025-2030 conforme al PESNIEG 2022-2046 y el PND 2025-2030; y el seguimiento a la capacitación de las UE.

- 2) En el OE2, enfocado a garantizar la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo, se registraron 71 Ae. Estas actividades están enfocadas en la generación de IIN; la actualización de Indicadores Clave (IC); el seguimiento a la conservación y resguardo de la IIN generada por parte de las UE responsables; la evaluación de la calidad de la IEG mediante la aplicación de los indicadores de calidad, definidos en el Comité de Aseguramiento de la Calidad; a la continuidad de la implementación de los programas de trabajo para los registros administrativos del SNIEG y para el uso en la IEG de la infraestructura del Sistema, así como del desarrollo de la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIEG.
- 3) En el OE3, dirigido a extender el uso y aprovechamiento de la IEG conforme a las necesidades y capacidades de las personas usuarias, se registraron 21 Ae. Estas se orientan a la publicación de IC y de IIN, así como de la promoción de su uso; el seguimiento tanto de las acciones para fomentar la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) del SNIEG, como de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción; coordinar la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno; promover la IEG como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad; y dar seguimiento a la georreferenciación de la IIN, entre otras.

De manera transversal, se encuentran 16 Ae alineadas a la visión que define el PESNIEG y a sus tres OE, orientadas a la estimación de la línea base y meta de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. Con lo anterior se busca disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno a la Misión, Visión y OE propios del PESNIEG.

El presente documento se compone de tres apartados. El primero brinda el contexto general acerca de las líneas estratégicas a seguir para la definición de las Ae prioritarias, su contribución al cumplimiento de las metas del SNIEG y la descripción de las Ae que se llevarán a cabo por cada SNI así como por el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora (UCC), a fin de brindar un panorama específico de las temáticas y el trabajo de los órganos colegiados del Sistema. El segundo apartado presenta el calendario para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las Ae a lo largo del año de vigencia del PAEG, así como el mecanismo de seguimiento y difusión de los productos esperados. Por último, el tercer apartado lo constituyen los anexos de este documento donde se detallan las UE que participan en cada Subsistema por CTE; el listado de IIN e IC y proyectos normativos, cuya generación o actualización está programada para 2025; la estructura del PESNIEG 2022-2046 y de la versión actualizada, en 2023, del PNEG 2019-2024.

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) y los Comités Ejecutivos de los SNI (CESNI), de conformidad con lo establecido en las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional y las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, respectivamente, emitieron su opinión sobre los contenidos del PAEG 2025. Posteriora ello, fue remitido a la Junta de Gobierno (JG) del INEGI para su aprobación, la cual fue formalizada el 4 de febrero de 2025, mediante Acuerdo 2ª/III/2025.

I. Actividades específicas 2025

Con el fin de dar seguimiento al desarrollo de las actividades del SNIEG, se integran al PAEG 2025 un total de 144 Ae en el marco de los Subsistemas Nacionales de Información Demográfica y Social (SNIDS); Económica (SNIE); Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU); de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPI)); y del INEGI-UCC, en contribución a la Visión y los OE del PESNIEG 2022-2046 conforme se presenta en el Cuadro 1:

PESNIEG Total Ae SNIE SNIGMAOTU SNIGSPIJ INEGI-UCC SNIDS 2022-2046 Visión 1 1 OE1 12 4 5 51 7 OE2 21 13 15 15 71 OE3 2 2 2 3 12 21 Total Ae 27

Cuadro 1. Estructura de Ae, por SNI e INEGI-UCC

Fuente: Información registrada por las UE.

El total de Ae que conforman el PAEG 2025 responde a distintos propósitos que se detallan a continuación:

- 74 Ae se dirigen a la atención de las disposiciones de la Ley del SNIEG, entre ellas, la generación, publicación, promoción, resguardo y conservación de la IIN; actualización y difusión de IC; capacitación a las UE; actualización y generación de disposiciones normativas del SNIEG; fomento al uso de la infraestructura del SNIEG; la evaluación del PNEG para el periodo 2019-2024 e integración del PNEG 2025-2030; así como la actualización de la oferta estadística y geográfica en los RNIEG.
- 41 Ae atienden elementos estratégicos identificados en el PESNIEG 2022-2046, como son la evaluación de la calidad de la IEG; actualización de los programas de trabajo de los CTE para el periodo 2025-2030; fomento al sentido de pertenencia al Sistema y a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG del SNIEG; la implementación de los programas de trabajo de registros administrativos a nivel federal; y la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG.
- 5 Ae buscan contribuir a la planeación nacional de desarrollo a través de acciones como el impulso al uso de la IIN e IC en el PND y sus programas derivados, así como para evaluar los programas presupuestarios en el ámbito federal.
- 16 Ae tienen la finalidad de consolidar el sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046, a través de la elaboración de documentos metodológicos, así como la identificación de fuentes de información esenciales para la medición de la línea base y el establecimiento de las metas de los indicadores del PESNIEG.
- 8 Ae se integraron a solicitud de las UE participantes en los órganos colegiados de los SNI y del INEGI-UCC, referentes a actualizar indicadores temáticos, dar seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción, a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, así como a la georreferenciación de la IIN; promover el aprovechamiento y explotación de IIN e implementar, consolidar y actualizar herramientas para la consulta de información; con el objetivo de contribuir al avance de los OE del SNIEG.

El PAEG 2025 establece la realización de 30 procesos de producción de IIN (anexo 2) y la actualización de 307 IC (anexo 3), así como la actualización o elaboración de seis proyectos de disposiciones normativas para regular las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG (anexo 4) por parte de 40¹ UE, que participan en 36 CTE de los cuatro SNI.

A continuación, se presenta un resumen de las Ae definidas en cada uno de los SNI y en el INEGI-UCC. El despliegue de Ae en cada SNI se muestra conforme a su alineación a la Visión y a los OE del PESNIEG 2022-2046, así como los CTE correspondientes y las instancias responsables de su desarrollo².

I. 1 SNI Demográfica y Social

En el SNIDS se han programado un total de 35 Ae, alineadas con los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan en detalle las Ae, especificando el CTE correspondiente y las instancias responsables de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIDS se registraron 12 Ae, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIDS implementará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- Las presidencias de los CTE que forman parte del SNIDS darán seguimiento a la actualización de los programas de trabajo de los CTE para el periodo 2025-2030. Las UE que participan son el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Cultura (CULTURA), la Secretaría de Economía (ECONOMÍA), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de las Mujeres³ (MUJERES), la Secretaría de Salud (SALUD), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, se cuenta con 21 Ae registradas en el PAEG, las cuales se señalan a continuación:

• El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), SALUD, y la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) del INEGI generarán la IIN referente a siete procesos de producción en el ámbito de su competencia (ver Cuadro 2).

¹ Las direcciones generales del INEGI productoras de IEG que registran Ae en el PAEG, se contabilizan como una UE en el marco de cada uno de los Subsistemas

² En el documento PAEG 2025 Actividades específicas, se encuentra la información detallada de las Ae presentada en fichas por Subsistema e INEGI-UCC, organizadas por OE-AG del PESNIEG 2022-2046 y proyecto-actividad de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024.

³ Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), a partir del 1 de enero de 2025.

Cuadro 2. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIDS

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
IMSS	Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social *	1
SALUD	Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud*	1
	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	
	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	
INEGI/DGES	Estadísticas de Defunciones Registradas*	5
	Estadísticas de Defunciones Fetales*	
	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	
Total		7

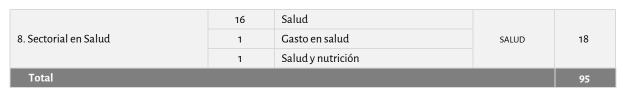
^{*} IIN generada a partir de registros administrativos. Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

• Se actualizarán 95 IC en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), en temáticas de calidad de vida y seguridad social; pobreza y marginación; trabajo y relaciones laborales; salud y nutrición; población y fenómenos demográficos; cultura, deporte y tiempo libre; empleo, comunicación y educación. Como responsables de dichos IC participarán MUJERES, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social⁴ (CONEVAL), IMJUVE, IMSS, SALUD, SEP, STPS, la DGES y la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) del INEGI. El Cuadro 3 agrupa los indicadores por CTE en los que se presentará la actualización de los IC referidos.

Cuadro 3. Actualización de IC en los CTE del SNIDS

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total IC
	2		IMSS	
Estadísticas del Trabajo y Previsión	10	Trabajo y relaciones laborales	STPS	21
Social	10	Trabajo y refactories faborales	INEGI/DGES	31
	9		INEGI/DGEE	
2. Información Cultural	2	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGEE	2
a Información Educativa	7	Educación	SEP	8
3. Información Educativa	1	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGES	8
	3	Pobreza y marginación	CONEVAL*	
4. Información de Juventud	2	Trabaja v ralasianas labaralas	IMJUVE	6
	1	Trabajo y relaciones laborales	INEGI/DGES	
	3	Empleo y educación	INEGI/DGES	
5. Información con Perspectiva de Género	1	Empleo y ocupación	MUJERES	5
denero	1	Población y fenómenos demográficos	INEGI/DGEE	
6. Información Estadística y Geográfica	1	Calidad de vida y seguridad social	*	
de Desarrollo Social	14	Pobreza y marginación	CONEVAL*	15
- Olistina da Baramalla Cartanilla	9	Educación	SEP	
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	Calidad de vida y seguridad social	BIENESTAR	10

⁴ Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado C del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la UE tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina al responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.



^{*} Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado C del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la UE tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina a la UE responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.
Fuente: CNI.

• La DGES dará continuidad a la implementación del programa de trabajo de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIDS.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con dos Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIDS impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- La Secretaría de Cultura actualizará los indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030, a través del aprovechamiento de IC.

L 2 SNI Fconómica

En este Subsistema están programadas 19 Ae, distribuidas conforme a su alineación en los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae, señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIE se registraron cuatro Ae, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIE dará seguimiento a la actualización de los programas de trabajo para el periodo 2025-2030, de los 11 CTE que lo integran e implementará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG, de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de este Subsistema.
- La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) del INEGI y las unidades que participan en el CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas actualizarán dos disposiciones normativas técnicas del SNIEG, la primera de ellas es el Proyecto del Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), mientras que el segundo es el Proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México. Además, dará seguimiento a la actualización de los Programas de Trabajo de los CTE de su Subsistema para el periodo 2025 2030.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, el PAEG cuenta con 13 Ae registradas, las cuales se señalan a continuación:

• Se generará la IIN referente a 12 procesos de producción, de los cuales, dos pertenecen a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y 10 a la DGEE del INEGI (ver Cuadro 4).

Unidad del Estado Información de Interés Nacional Total Red Ferroviaria Nacional SICT Red Nacional de Caminos Balanza Comercial de Mercancías de México Censos Económicos Índice Nacional de Precios al Consumidor Índice Nacional de Precios Productor Sistema de Cuentas Nacionales de México INEGI/DGEE 10 Encuesta Nacional de Empresas Constructoras Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera Encuesta Mensual de Servicios Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales Encuesta Mensual de Opinión Empresarial Total 12

Cuadro 4. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIE

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

• Se actualizarán 87 IC en el CNI, distribuidos en ocho CTE del SNIE, por parte de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación⁵ (SECIHTI), la SICT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la DGEE. En el Cuadro cinco se muestran los IC que se actualizarán en las temáticas de ciencia, tecnología e innovación; contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos; finanzas públicas y sector externo; precios; transporte, turismo, y dinámica de las Unidades Económicas, por cada UE responsable:

Número Total Comité Técnico Especializado Tema de IC 1. Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Ciencia, tecnología e innovación SECIHTI 4 4 Innovación 2. Estadísticas los Sectores de Ciencia, tecnología e innovación 4 INEGI/DGEE 4 Telecomunicaciones y Radiodifusión* 3. Información Económica y Operativa Transporte 5 SICT 5 del Sector Transportes 5 INEGI/DGEE Contabilidad nacional y aspectos Macroeconómicas 4. Estadísticas macroeconómicos 7 Cuentas Nacionales SHCP 20 8 Finanzas públicas

Cuadro 5. Actualización de IC en los CTE del SNIE

⁵ Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías (CONAHCYT) cambia de denominación por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

	4	Sector externo		
	1	Precios		
5. Estadísticas de Comercio Exterior	18	Sector externo	INEGI/DGEE	18
6. Estadísticas de Precios	11	Precios	INEGI/DGEE	11
7. Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	Turismo	INEGI/DGEE	8
8. Información Económica de los Sectores Industriales	12	Dinámica de las Unidades Económicas	INEGI/DGEE	12
Total				87

^{*} El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE.
Fuente: CNI.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con dos Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIE impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- En el marco del CTE de Información Económica de los Sectores Industriales se realizarán acciones por parte de la DGEE para promover el aprovechamiento y explotación de los procesos de producción de IIN denominados Censos Económicos, Cuentas Nacionales, entre otros, con el objetivo de establecer las metodologías que permitan conocer y analizar las estructuras de mercado, cadenas de valor, la relocalización (*Nearshoring*), los niveles de concentración de las actividades económicas y los efectos sobre el bienestar.

I. 3 SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

En el SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano están programadas 27 Ae, alineadas a los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIGMAOTU se registraron 10 Ae, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGMAOTU realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- Las presidencias de los CTE que forman parte del SNIGMAOTU tendrán la responsabilidad de coordinar la actualización de los programas de trabajo correspondientes a sus CTE para el periodo 2025-2030. Las UE que participan incluyen al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Energía (SENER), SEDATU y la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) del INEGI.

• La DGGMA actualizará la Norma Técnica del Marco Geoestadístico y la Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, se cuenta con 15 Ae registradas, que se señalan a continuación:

• La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el INECC, la DGGMA, el Registro Agrario Nacional (RAN), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SENER, generarán la IIN referente a nueve procesos de producción (Cuadro 6).

Cuadro 6. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIGMAOTU

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
CONANP	Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*	1
INDAABIN	Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*	1
INECC	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero *	1
INEC/DOCMA	Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones	
INEGI/DGGMA	Red Geodésica Nacional	2
RAN	Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México*	1
SEMARNAT	Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono*	1
SENER	Origen y destino de la energía a nivel nacional*	1
Total		8

^{*}IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

• Se actualizarán 69 IC en el CNI, distribuidos en cinco CTE del SNIGMAOTU, por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la CONAGUA, el INECC, la DGEE, el RAN, la SEMARNAT y la SENER, en las temáticas de medio físico y natural; suministro de energía; y asentamientos humanos, acorde con el Cuadro 7 de forma correspondiente:

Cuadro 7. Actualización de IC en los CTE del SNIGMAOTU

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total ıc
1. Información sobre Cambio Climático,	2	Medio físico y natural	SEMARNAT	8
Emisiones y Residuos	6	Medio fisico y fiatural	INECC	
2. Información Catastral y Registral	36	Asentamientos humanos	RAN	36
3. Información en materia de Agua	8	Medio físico y natural	CONAGUA	8
4. Información en materia de Uso de Suelo,	1	Medio físico y natural	CONAFOR	2
Vegetación y Recursos Forestales	1	Medio fisico y fiacural	SEMARNAT	2
	7	Extracción de petróleo y gas		7
- Información del Contra Française	2	Protección ambiental	SENER	2
5. Información del Sector Energético	4	Constitution I amount		4
	2	Suministro de energía	INEGI/DGEE	2
Total				69

Fuente: CNI.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con dos Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGMAOTU impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- Se implementará el Marco Integrado de Información Geoespacial por parte de la DGGMA.

I. 4 SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

En el SNIGPIJ están programadas 15 Ae, alineadas a los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIGSPIJ se registraron cinco Ae, las cuales se describen a continuación:

- La presidencia del CESNIGSPIJ verificará la actualización de los programas de trabajo para el periodo 2025-2030, por conducto de las titularidades de las presidencias de los CTE de Información de Impartición de Justicia, de Información de Seguridad Pública, de Información del Sistema Penitenciario, de Información de Gobierno, de Información sobre Derechos Humanos y de Información sobre Corrupción.
- La vicepresidencia del SNIGSPIJ realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- La Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) del INEGI dará seguimiento a los programas de trabajo de los CTE de su Subsistema y a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) INEGI-UNODC.
- En el ámbito de la normativa técnica, la DGEGSPJ actualizará la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos y elaborará el proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, se cuenta con siete Ae registradas, que se señalan a continuación:

• La DGEGSPJ generará la IIN referente a tres procesos de producción. Dos son los Censos Nacionales de Gobierno que brindan información sobre la gestión y el desempeño en materia de procuración e impartición de justicia, y el restante corresponde a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIGSPII

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	
INEGI/DGEGSPJ	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	3
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	
Total		3

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

• Se actualizarán 56 IC en el CNI, como parte de los trabajos de coordinación en seis CTE del SNIGSPIJ en las temáticas de derechos humanos, gobierno, seguridad pública y justicia, según corresponda, así como aquellos con perspectiva de género. En el cuadro 9 se puede observar esta estructura:

Cuadro 9. Actualización de IC en los CTE del SNIGSPIJ

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total IC
Información sobre Derechos Humanos	2	Derechos humanos		2
	6	Gobierno		
2. Información de Gobierno	3	Con perspectiva de género en el tema de gobierno		9
3. Información de Impartición de	10	Seguridad pública y justicia		
Justicia	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia	INEGI/DGEGSPJ	11
4. Información de Procuración de Justicia	8	Seguridad pública y justicia		8
	21 Seguridad pública y justicia			
5. Información de Seguridad Pública	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		22
6. Información del Sistema Penitenciario	4	Seguridad pública y justicia		4
Total				56

Fuente: CNI.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con tres Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGSPIJ impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- La Fiscalía General de la República impulsará la consolidación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Sistema Nacional Anticorrupción dará seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción.

I. 5 INEGI como Unidad Central Coordinadora

En el INEGI-UCC están programadas 48 Ae, distribuidas conforme a su alineación a la Visión y a los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae, señalando las instancias encargadas de su ejecución⁶.

Visión 2046

Se registró, por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG), una Ae con el propósito de realizar la estimación de la línea base y meta del indicador referente a la evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG, con el objetivo de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno de la Visión y del Sistema, con base en el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

Se registraron 20 Ae alineadas al OE1, las cuales se describen a continuación:

Presidencia del INEGI:

• Implementará actividades en el CCN, como presidenta de este órgano colegiado, para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE.

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Realizará la estimación de la línea base y meta de tres indicadores referentes a la productividad de los órganos colegiados del SNIEG; las disposiciones normativas que cumplen con los criterios de calidad, coherencia, completitud y vigencia; y sobre los procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico, con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno al OE 1 y con base en el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046.
- Elaborará el informe de líneas base y metas de los indicadores del Sistema de seguimiento del PESNIEG 2022-2046.
- Evaluará el PNEG correspondiente al periodo 2019-2024 y posteriormente, integrará el PNEG 2025-2030, en congruencia con el PESNIEG 2022-2046 y el PND 2025-2030, en atención al artículo 11 de la Ley.
- Coordinará el desarrollo de las capacidades técnicas y tecnológicas de las UE para la producción y el uso de la IEG, a través de la implementación del PROCAPACITA 2025.

⁶ En el plano institucional, son cuatro ua las que forman parte de INECI-UCC: Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG), Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI), Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) y la Coordinación General de Operación Regional (CGOR). No obstante, las direcciones generales productoras del Instituto (DGEE, DGES, DGGMA, DGECSPI) realizan actividades como INEGI-UCC cuando las tareas se orienten a atender elementos de coordinación del Sistema. Finalmente, en INEGI existen áreas que, desde su ámbito de competencia, coadyuvan a fortalecer los trabajos de coordinación hacia el Sistema, en materia administrativa, jurídica e informática.

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

- Estimará la línea base 2025 y la meta correspondiente del indicador sobre los procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos, con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en el ámbito del PESNIEG 2022-2046.
- Implementará la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar IEG, a través de la cual se generarán los acuerdos correspondientes.

Coordinación General de Operación Regional:

- Dará seguimiento a las actividades de los programas de trabajo de los CEIEC que contribuyan a los objetivos del SNIEC, como la capacitación, el fomento al sentido de pertenencia, la actualización de los RNIEC en el ámbito estatal y municipal, promoción al uso de IC e IIN en los procesos de planeación estatal, entre otras.
- Dará seguimiento a los eventos de capacitación a impartirse en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, conforme a la programación del PROCAPACITA 2025.

Vicepresidencia del SNIDS y Direcciones Generales⁷ del INEGI:

• Impartirán los eventos de capacitación conforme a la programación del PROCAPACITA 2025.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Se registraron 15 Ae alineadas al OE 2, las cuales se describen a continuación:

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Estimará las líneas base 2025 y las metas correspondientes de los indicadores del PESNIEG 2022-2046, con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros de cuatro indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. Estos indicadores refieren a la IIN e IC utilizados en procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal, a los procesos de producción de IEG generados por las UE clasificados como de Interés Nacional, y a la IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.
- Dará seguimiento a la conformación del Acervo de Información a través de la conservación y resguardo de la IIN elaborada por las UE, conforme a la normativa aplicable.

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

• Realizará la estimación de las líneas base 2025 y metas de tres indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG referentes a la IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación; los IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre

⁷ DGES, DGEE, DGGMA, DGEGSPJ, DGIAI, DGCSNIEG y DGCSPIRI.

personas, sectores y territorios, ambos desde un enfoque diferencial e interseccional; así como el grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.

- Dará continuidad a la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIEG.
- Llevará el seguimiento de la aplicación de los indicadores de calidad, definidos en el Comité de Aseguramiento de la Calidad.

Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas:

Llevará a cabo la evaluación de la calidad de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2023.

Dirección General de Estadísticas Económicas:

• Llevará a cabo la evaluación de calidad de los Censos Económicos y de las encuestas Mensual de Opinión Empresarial, Mensual sobre Empresas Comerciales, Mensual de Servicios, Nacional de Empresas Constructoras y Mensual de la Industria Manufacturera.

Dirección General de Geografía y Medio Ambiente:

- Actualizará lo correspondiente al Marco Geoestadístico, como parte de la implementación del programa de trabajo para el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica en el SNIEG.
- Llevará a cabo la evaluación de calidad de la IIN de los procesos de producción: Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000; Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones; Red Geodésica Nacional y la Red Nacional de Caminos.

Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia:

 Llevará a cabo la evaluación de calidad del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, Censo Nacional de Gobiernos Estatales, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal, Censo Nacional de Gobierno Federal, Censo Nacional de Seguridad Pública Federal y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se registraron 12 Ae alineadas al OE 3, las cuales se describen a continuación:

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

• Llevará a cabo acciones de coordinación, respecto al seguimiento de la actualización de los RNIEG con información de los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de IEG en el país, así como para el impulso del uso de IC e IIN para evaluar los programas presupuestarios en el ámbito Federal, en colaboración con los SNI, presidencias de los CESNI y la CGOR.

• Realizará la estimación de las líneas base 2025 y metas de dos indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG referentes a los documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN e IC respectivamente.

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales:

- Publicará a través del SPIEG y promoverá el uso de los IC e IIN a los diferentes tipos de usuarios.
- Llevará a cabo acciones de promoción de la IEG, como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.
- Dará seguimiento a la georreferenciación de la IIN, reportando la Información estadística que muestra datos georreferenciados.
- Realizará la estimación de las líneas base 2025 y metas de dos indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG, respecto a las personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG y a las personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la IEG en sus labores.
- Dará seguimiento a las acciones para fomentar la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG del Sistema.

Dirección General de Geografía y Medio Ambiente:

• Coordinará la actualización de los productos derivados del Cubo de Datos Geoespacial de México.

II. Monitoreo

Se dará seguimiento al PAEG a través de su monitoreo trimestral mediante la captación de los avances realizados en la ejecución de las Ae que lo integran. Con ello se busca, detectar oportunamente desviaciones en su cumplimiento, solicitando en estos casos a las UE responsables, las acciones correctivas para asegurar su conclusión y contribución al PNEG; disponer de los elementos necesarios en la ejecución del PAEG para integrar el Informe con los resultados; y solicitar, para conocimiento de la JG del INEGI, los productos esperados derivados de las Ae concluidas al periodo trimestral que corresponda.

El monitoreo del PAEG se realizará conforme al calendario establecido (ver Esquema 2). Para dar atención a ello, las UE de los SNI y las UA del INEGI-UCC reportarán el avance realizado en la ejecución de sus Ae en el sitio de monitoreo del PAEG.



Esquema 2. Monitoreo trimestral a las Ae del PAEG 2025

Fuente: DGCSNIEG.

Los productos esperados⁸ de cada Ae registrada en el PAEG que sean finalizados conforme a la programación comprometida, serán solicitados durante el proceso de monitoreo a través del sitio web en referencia. Estos serán de conocimiento de la presidencia del CESNI de adscripción de la UE o de la presidencia del Instituto para INEGI-UCC. Los productos esperados de las Ae deberán quedar bajo resguardo de las UE y UA del INEGI responsables de su elaboración, así como puestos a disposición de la JG del INEGI para su consulta en el sitio de monitoreo del PAEG.

Los resultados obtenidos en la implementación del PAEG 2025, con base en lo registrado durante el monitoreo, constituye la base para la integración del primer capítulo del Informe Anual de Resultados, fundamentado en el artículo 86 de la LSNIEG, el cual es presentado ante el Congreso de la Unión cada año, como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas que lleva a cabo el Instituto.

⁸ Los productos esperados comprometidos quedarán bajo el resguardo de las ∪E y ∪A responsables de su elaboración.

III. Anexos

Anexo 1. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE

SNI Demográfica y Social

De las 35 Ae y 39 productos esperados (PE) registrados en el SNIDS, se realizarán dos Ae por parte de la vicepresidencia del SNIDS generando dos productos esperados. Por su parte, 31 Ae serán realizadas en 12 CTE, según la temática que atienden, generando un total de 31 productos esperados conforme al cuadro A1.1:

Cuadro A1.1 Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIDS

C ::/=/ : : : -	Unidad del Estado		tal
Comité Técnico Especializado	Unidad dei Estado	Ae	PE
	ıмss. Dirección de Incorporación y Recaudación	2	2
1. Estadísticas del Trabajo y Previsión	STPS. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	2	2
Social	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas*	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
2. Información con Perspectiva de Género	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
	MUJERES. Secretaría Ejecutiva**	2	2
a lufa mara sida Cultural	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
3. Información Cultural	CULTURA. Subsecretaría de Desarrollo Cultural	2	2
, Información Filocopion	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2	2
4. Información Educativa	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
5. Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza***	1	1
	BIENESTAR. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	1	1
6. Objetivos de Desarrollo Sostenible	ECONOMÍA. Unidad de Inteligencia Económica Global	1	1
	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	1	1
7. Población y Dinámica Demográfica	CONAPO. Secretaría General	1	1
	імjuve. Dirección General	1	1
8. Información de luventud	ıмjuve. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	1	1
8. Illorinacion de Juventud	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza***	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
9. Sectorial en Salud	SALUD. Dirección General de Información en Salud	3	3
10. Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	SIPINNA. Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1
11. Información sobre Discapacidad	CONADIS. Dirección General de Operación Administrativa y Encargado del Despacho de la Dirección General	1	1
12. Vivienda	SEDATU. Dirección General de Ordenamiento Territorial	1	1
12 CTE	16 UE pertenecientes a 15 dependencias	31	31

^{*}Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. En el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

Las dos Ae restantes del Subsistema serán realizadas por parte de la DGES con seis productos esperados.

^{**} Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), a partir del 1 de enero de 2025. Se mantiene la presente Ae bajo la competencia de la Secretaría Ejecutiva de mujeres tanto se defina a la unidad administrativa responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

^{***}Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado c del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la ue tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina al responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

SNI Económica

De las 19 Ae y 20 productos esperados en el SNIE, tres Ae le corresponden a la vicepresidencia a cargo del SNIE, una de ellas bajo la responsabilidad de la presidencia del CESNIE; 13 Ae serán realizadas en el marco de nueve CTE, según la temática que atienden. En el Cuadro A1.2 se puede visualizar la participación de las UE y el detalle de las Ae y productos esperados que se tienen contemplados elaborar para el ejercicio 2025.

Cuadro A1.2 Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIE

		Total		
Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Ae	Productos esperados	
1. Estadísticas de Comercio Exterior		1	1	
 Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión* 		1	1	
3. Estadísticas de Precios	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas**	1	1	
4. Estadísticas Económicas del Sector Turismo		1	1	
5. Información Económica de los Sectores Industriales		2	2	
6. Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	SHCP. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	1	1	
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1	
7. Información de la Infraestructura del Sector	SICT. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte	1	1	
Transportes	sıст. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	1	1	
8. Información Económica y Operativa del Sector	SICT. Dirección General de la Agencia Federal de Aviación Civil	1	1	
Transportes	sıcт. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	1	1	
9. Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	secihti. Dirección de Planeación y Evaluación	1	1	
9 CTE	6 UE pertenecientes a 4 dependencias	13	13	

^{*} El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE.

Las tres Ae restantes serán realizadas por parte de la DGEE con cuatro productos esperados.

^{**}Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

En el snigmaotu, de las 27 Ae y 30 productos esperados registrados se realizarán dos Ae por parte de la vicepresidencia del snigmaotu generando dos productos esperados. Como se muestra en el Cuadro A1.3, 22 Ae serán realizadas por ocho cte, según la temática que atienden, generando un total de 22 productos esperados:

Cuadro A1.3. Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIGMAOTU

	1.3. Distribución de Ae y productos esperados por Crey de en ersnigmad		Total
Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado		Productos esperados
	SENER. Subsecretaría de Planeación y Transición Energética	1	1
1. Información del Sector Energético	SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas	2	2
Lifetgetteo	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas*	1	1
2. Información en materia de Agua	CONACUA. Gerencia de Planificación Hídrica	2	2
_	CONAFOR. Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Coordinación General de Planeación e Información	1	1
3. Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y	CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento	1	1
Recursos Forestales	SEMARNAT. Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas*	1	1
	INDAABIN. Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria	1	1
4. Información Catastral y Registral	RAN. Dirección General de Operación y Sistemas	2	2
	SEDATU. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	1	1
	INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático	2	2
5. Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	INECC. Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1	1
	SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire	2	2
6. Información sobre Desarrollo Regional y Urbano	SEDATU. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	1
7. Información Geográfica Básica	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	1	1
8. Información Marina	SEMAR. Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos	1	1
8 СТЕ	15 UE pertenecientes a 11 dependencias	22	22

^{*}Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Además, en el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

Las tres Ae restantes del Subsistema, serán elaboradas por parte de la DGGMA con seis productos esperados.

SNI Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

De las 15 Ae y sus 20 productos esperados registrados en este Subsistema, se realizará una Ae por parte de la presidencia del cesnigspij con su respectivo producto esperado. En siete cte del snigspij se realizarán ocho Ae con 12 productos esperados, las cuales se enlistan en el Cuadro A1.4:

Cuadro A1.4. Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIGSPIJ

		То	Total		
Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Ae	Productos esperados		
1. Información del Sistema Penitenciario					
2. Información de Gobierno			9		
3. Información de Impartición de Justicia	INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno,	erno, 6			
4. Información sobre Derechos Humanos	Seguridad Pública y Justicia				
5. Información de Seguridad Pública					
6. Información de Procuración de Justicia	FGR. Dirección General de Políticas Públicas,	1	1		
	Vinculación y Coordinación Interinstitucional	'	,		
7. Información sobre Corrupción	SESNA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	1	2		
7 СТЕ	3 UE pertenecientes a 3 dependencias	8	12		

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

De las seis Ae restantes del Subsistema, dos serán elaboradas por la vicepresidencia del SNICSPIJ con dos productos esperados comprometidos y cuatro Ae por parte de la DGEGSPJ con cinco productos comprometidos.

Anexo 2. IIN que será generada en 2025

Cuadro A2. Generación de IIN por SNI

SNI	Información de Interés Nacional	Unidad del Estado		
	1. Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS	IMSS		
	2. Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector SALUD*	SALUD		
SC	3. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares			
SNIDS	4. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo			
	5. Estadísticas de Defunciones Registradas*	INEGI/DGES		
	6. Estadísticas de Defunciones Fetales*			
	7. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo			
	8. Red Ferroviaria Nacional	SICT		
	9. Red Nacional de Caminos	SICI		
	10. Balanza Comercial de Mercancías de México			
	11. Censos Económicos			
	12. Índice Nacional de Precios al Consumidor			
SNIE	13. Índice Nacional de Precios Productor			
N	14. Sistema de Cuentas Nacionales de México	INEGI/DGEE		
	15. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras			
	16. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera			
	17. Encuesta Mensual de Servicios			
	18. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales			
	19. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial			
	20. Origen y destino de la energía a nivel nacional*	SENER		
	21. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*	CONANP		
2	22. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*	INDAABIN		
SNIGMAOTU	23. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México*	RAN		
S	24. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono*	SEMARNAT		
S	25. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*	INECC		
	26. Red Geodésica Nacional	INEGI/DGGMA		
	27. Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones	IIVEGI/ DGGIVIA		
E	28. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal			
SNIGSPIJ	29. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	INEGI/DGEGSPJ		
S	30. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública			

 $^{^{\}ast}$ IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

Anexo 3. IC que serán actualizados en 2025

Cuadro A3. Actualización de IC por SNI y CTE

Comité Técnico Especializado	IC	Tema	UE	Total ıc
SNIDS (95 IC)				
	2		IMSS	
	10	Turksiawalsiawalshawla	STPS	
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	10	Trabajo y relaciones laborales	INEGI/DGES	31
	9		INEGI/DGEE	
nformación Cultural	2	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGEE	2
6	7	Educación	SEP	
nformación Educativa	1	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGES	8
nformación Estadística y Geográfica de Desarrollo	1	Calidad de vida y seguridad social		
Social	14	Pobreza y marginación	CONEVAL*	15
	3	Pobreza y marginación	CONEVAL*	
nformación de Juventud	2		IMJUVE	6
	1	Trabajo y relaciones laborales	INEGI/DGES	
	3	Empleo y educación	INEGI/DGES	
nformación con Perspectiva de Género	1	Empleo y ocupación	MUJERES	5
'	1	Población y fenómenos demográficos	INEGI/DGEE	J
	9	Educación	SEP	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	Calidad de vida y seguridad social	BIENESTAR	10
	16	Salud		
Sectorial en Salud	1	Gasto en salud		18
	1	Salud y nutrición		
SNIE (87 IC)		ou.uu, nuunu.en		
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4		SECIHTI	4
Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y		Ciencia, tecnología e innovación		
Radiodifusión**	4		INEGI/DGEE	4
nformación Económica y Operativa del Sector Transportes	5	Transporte	SICT	5
	5	Contabilidad nacional y aspectos	INEGI/DGEE	5
	7	macroeconómicos		
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	8	Finanzas públicas	91199	
	4	Sector externo	SHCP	20
	1	Precios		
Estadísticas de Comercio Exterior	18	Sector externo	INEGI/DGEE	18
Estadísticas de Precios	11	Precios	INEGI/DGEE	11
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	Turismo	INEGI/DGEE	8
nformación Económica de los Sectores Industriales	12	Dinámica de las Unidades Económicas	INEGI/DGEE	12
SNIGMAOTU (69 IC)				
Información sobre Cambio Climático, Emisiones y	2		SEMARNAT	
Residuos	6	Medio físico y natural	INECC	8
100.4400				

Información en materia de Agua	8	Medio físico y natural	CONAGUA	8
Información en materia de Uso de Suelo,	1	Medio físico y natural	CONAFOR	R 2
Vegetación y Recursos Forestales	1	Medio fisico y fiatural	SEMARNAT	2
	2	Protección ambiental		
Información del Sector Energético	7	Extracción de petróleo y gas	SENER	13
information del Sector Energetico	4	Suministro do oporação		
	2	Suministro de energía	INEGI/DGEE	2
SNIGSPIJ (56 IC)				
	6	Gobierno		
Información de Gobierno	3	Con perspectiva de género en el tema de gobierno		9
	10	Seguridad pública y justicia		
Información de Impartición de Justicia	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		11
Información de Procuración de Justicia	8	Seguridad pública y justicia	INEGI/DGEGSPJ	8
	21	Seguridad pública y justicia		
Información de Seguridad Pública	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		22
Información sobre Derechos Humanos	2	Derechos humanos		2
Información del Sistema Penitenciario	4	Seguridad pública y justicia		4

^{*}Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado C del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la UE en tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina a la UE responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

^{**}El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE.
Fuente: CNI.

Anexo 4. Proyectos normativos que serán elaborados o actualizados en 2025

Cuadro A4. Disposiciones normativas a actualizar o elaborar, por SNI y responsable

SNI	Disposición normativa	Acción	Responsable
SNIE	Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	Actualización	,
S	Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.	Actualización	INEGI/DGEE
SNIGMAOTU	Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos.	Actualización	INEGI/DGGMA
SNIG	Norma Técnica del Marco Geoestadístico.	Actualización	INEGI/DGGMA
SNIGSPIJ	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.	Actualización	INEGI/DGEGSP)
SNI	Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.	Elaboración	INEGI/DGEGSP)

Fuente: Información registrada por parte de las UE en el PAEG 2025.

Anexo 5. Estructura del PESNIEG 2022-2046

Cuadro A5. Estructura del PESNIEG 2022-2046

Misión	Visión 2046
Suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.	Consolidar al SNIEC como un ecosistema de datos que impulse a producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación.

	Objetivo Estratégico	Meta	Acción General
	, 3	1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEC.
1.	Preservar un Sistema plenamente integrado,	1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del snieg cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.
	articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.3 Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.
		1.4 Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.
2.	Garantizar la generación de	2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.
Ζ.	Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna	2.2 Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.
	e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.	2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.
	resguardo.	2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.
		3.1 Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.
	Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme	3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.
	las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	3.3 Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.
		3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.	3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.

Fuente: PESNIEG 2022-2046.

Anexo 6. Estructura de la actualización 2023 del PNEG 2019-2024

Cuadro A6. Estructura del PNEG 2019 – 2024 actualización 2023

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad	
					1.1.1.1 Fortalecer la coordinación del SNIEG.
				1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG.	
	1.1	1.1	1.1.1 Consolidación del SNIEG.	1.1.1.3 Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.	
				1.1.1.4 Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del Sistema.**	
	1.2	1.2	1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.	1.2.1.1 Actualizar la normativa técnica del SNIEG.	
			1.3.1 Fortalecimiento de	1.3.1.1 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	
			capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.	1.3.1.2 Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	
			omades del Estado.	1.3.1.3 Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.	
1				1.3.2.1 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	
	1.3	1.3	1.3 1.3.2 Métodos y técnicas de análisis no convencionales.	1.3.2.2 Aplicar métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	
				1.3.2.3 Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	
			1.3.3 Lineamiento de gestión de	1.3.3.1 Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.	
				cambios.	1.3.3.2 Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.
	1.4	1.4	4 1.4	1.4.1 Alianzas estratégicas.	1.4.1.1 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traduzcan en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.
			1.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.	1.4.2.1 Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.	
			2.1.1 Estrategia de calidad del SNIEG.	2.1.1.1 Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.	
	2.1	2.1		2.1.2 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.	2.1.2.1 Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.
2			2.1		2.1.3 Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.
			2.1.4 Información de Interés	2.1.4.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	
			Nacional.	2.1.4.2 Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a la normativa del SNIEG.	
			2.1.5 Indicadores Clave.	2.1.5.1 Actualizar los Indicadores Clave.	

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad		
			2.1.6 Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.	2.1.6.1 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEC que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.		
	2.2	2.2	2.2.1 Adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.*	2.2.1.1 Construir un marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica.**		
			2.3.1 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEC para la Información de Interés Nacional.	2.3.1.1 Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEC) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.		
	2.3 2.3	2.3	2.3	2.3.2 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	2.3.2.1 Implementar el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	
				2.3.3 Infraestructura de	2.3.3.1 Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	
			información estadística y geográfica para el SNIEG.	2.3.3.2 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.		
	2.4	2.4	2.4.1 Sistema integrado de	2.4.1.1 Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.		
			2.4	2.4	registros administrativos.	2.4.1.2 Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel federal.
					3.1.1 Servicio Público de Información del SNIEG.	3.1.1.1 Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.
				3.1.2.1 Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.		
			3.1.2 Conjunto de herramientas	3.1.2.2 Integrar información estadística y geográfica.		
			del snieg.	3.1.2.3 Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.		
2	3.1	2.1		3.1.3.1 Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.		
3	3.1	3.1	3.1.3 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.	3.1.3.2 Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.		
				3.1.3.3 Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.		
			3.1.4 Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.*	3.1.4.1 Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.**		

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad
	3.2 3.2 Geográfica por parte d sociedad y el Estado pa	3.2.1 Reconocimiento de la Información Estadística y Geográfica por parte de la sociedad y el Estado para la toma de decisiones.*	3.2.1.1 Promover la Información Estadística y Geográfica como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.**	
		3.3	3.3.1 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.	3.3.1.1 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.
	3.3			3.3.1.2 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.
			3.3.1.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.**	
	3.4	3.4	3.4.1 Cultura estadística y geográfica.	3.4.1.1 Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.

^{*}Proyectos adicionados en 2023.

Fuente: Versión actualizada en 2023 del PNEG 2019 - 2024.

^{**} Actividades adicionadas en 2023.